	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	**Código: GC-FT-060**
	GESTION APOYO	**Versión: 01**
	SOLICITUD DE DEDUCIONES	**Fecha: 04/03/2025**

Yopal, Casanare, 03 de marzo de 2026

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Karolay Cuellar Betancourth identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.121.954.740 de Villavicencio, por medio de la presente y para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el parágrafo 2 del artículo 383 de estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE**:

1.	Soy residente fiscal colombiano.	SI [X]	NO [ ]	
2.	Mis ingresos percibidos de la Asamblea Departamental de Casanare en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo.	SI [X]	NO [ ]	
3.	Soy responsable de IVA	SI [ ]	NO [x]	

Que, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2231 de 2023, el cual aplica sobre los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, Bajo la gravedad de juramento informo que no declararé costos ni deducciones asociados a los honorarios incluidos en las facturas, documentos equivalentes a factura y/o cuentas de cobro, que presente por concepto de los servicios prestados mediante contrato de prestación de servicios profesionales No.CD-CPSP-009-2025 suscrito el día 13 de junio de 2025. En consecuencia, solicito me sea aplicada la renta exenta del numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y la tarifa de retención en la fuente de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 17 de julio de 2025 al 16 de agosto de 2025, en los pagos que me realice la Asamblea Departamental de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - $4.979.900). Art *387 ET-DR 4713/05*	$0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - $ 796.784). *Art 387 ET*	$0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales ($1.593.568) *Art 387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales ($16,602,558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$0
Aportes en cuentas AFC	$0

Y finalmente, informo que los servicios del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.003 de 2026 fue ejecutado en el municipio de Yopal.

Cordialmente

KAROLAY CUELLAR BETANCOURTH
CC No. 1.121.954.740 de Villavicencio (Meta)